

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO  
SUR

## LEGISLADORES

Nº 380

PERÍODO LEGISLATIVO

2004

EXTRACTO BLOQUE M.P.F.; PROYECTO DE RESOLUCIÓN SOLICITANDO AL P.E.P. INFORMES S/CANTIDAD DE PLANES P.E.L.; RED SOL,; Y OTROS ITEMS.

---

---

---

---

---

---

---

---

Entró en la Sesión    05/10/2004    P/R    RESOL. 169

Girado a la Comisión  
Nº: \_\_\_\_\_

Orden del día Nº: \_\_\_\_\_

---



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
REPÚBLICA ARGENTINA  
PODER LEGISLATIVO  
Bloque Movimiento Popular Fueguino

380/09  
P/a

## FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Después de los anuncios realizados por el Poder Ejecutivo provincial en referencia al pase a Planta de la Administración Pública provincial de alrededor de 4000 personas que en la actualidad revisten en su carácter de planes de empleo como así también los que mantienen un contrato con la Administración pública provincial, sería conveniente que esta Cámara Legislativa cuente con todos los fundamentos que ha tenido el P.E.P. para realizar el mencionado anuncio, a efectos de evaluar la actual situación en que se encuentra el Estado provincial para hacer frente a esta erogación. No sabemos cuantos serán los beneficiarios, y en que categorías serán encuadrados, se habla de que los agentes que no cuenten con primaria completa y secundario completo deberán realizarlo en tiempo record; En relación a los extranjeros deberán nacionalizarse o quedarán fuera del sistema. Sumado a esto debemos hacer mención a las declaraciones realizadas por el Ministro Coordinador, donde anunció que la cantidad de planes y contratados que comenzarán a ser analizados para el pase a planta al Estado Provincial asciende a la cifra de 6.721 personas.

Posteriormente el P.E.P. realiza un nuevo empadronamiento a fin de "blanquear" el padrón, luego informa que los beneficiarios de planes de empleo deberán realizar cursos de capacitación. \*

Estamos de acuerdo en que se debe dignificar al trabajador otorgándole estabilidad laboral, pero no vamos a coincidir en que de esto se haga una caza de brujas, utilizando el doble discurso y utilizando distintos motivos para hacer de esto una gran zaranda para poder acceder a un trabajo "digno", se compara la cantidad de planes y contratos hasta el año 2001 con los existentes hasta la fecha, calificándola como "llamativa" la incorporación de nuevos planes de empleo en el último semestre del 2003, aludiendo directamente al final de la Administración anterior.

Por lo expresado precedentemente es que solicito a mis pares, acompañen con su voto afirmativo al presente proyecto.-

GRACIAS SR. PRESIDENTE

P/



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
REPÚBLICA ARGENTINA  
PODER LEGISLATIVO  
Bloque Movimiento Popular Fueguino

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
RESUELVE**

**Artículo 1.-** El P.E.P a través del organismo correspondiente deberá informar a esta Cámara Legislativa los siguientes puntos a saber:

- a) Cantidad de Planes P.E.L. y donde prestan servicios cada uno de ellos.-
- b) Cantidad de Planes RED-SOL y dónde prestan servicios cada uno de ellos.-
- c) Cantidad de Contratos y donde prestan servicios cada uno de ellos.-
- d) Cuántos serán los beneficiarios que ingresarán a la planta de la Administración pública provincial.-
- e) Con qué categoría de revista ingresarán cada uno de ellos.-
- f) Cuáles serán los requisitos para poder acceder a la planta de la Administración pública provincial.-
- g) Que recursos se utilizarán para dar cumplimiento a la incorporación masiva de personal, al Estado provincial.-.

**Artículo 2.-** Lo solicitado por el artículo precedente, deberá ser <sup>Remitido</sup> remitido por escrito y con soporte magnético

**Artículo 3.- DE FORMA.-**